



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

Resolución Jefatural N° 00055-2026-ANC-MP-J

Lima, 19 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 000062-2026-MP-FN-ANC-UE012-OCA, de fecha 18 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30944, se crea la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, con autonomía administrativa, funcional y económica; teniendo a su cargo el control funcional de los fiscales de todos los niveles y del personal de función fiscal del Ministerio Público; salvo el caso de los fiscales supremos, que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia;

Que, a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°036-2023-MP-FN, de fecha 06 de enero de 2023, se creó la Unidad Ejecutora 012: Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANC-MP), para su incorporación en el Presupuesto Institucional con autonomía administrativa y financiera, la misma que cuenta con personería jurídica que depende presupuestal y funcionalmente del Pliego 022: Ministerio Público

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0413-2025-ANC-MP-J, de fecha 10 de octubre de 2025, se resuelve aprobar el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público; cuya finalidad es optimizar la gestión administrativa y funcional de la Direcciones, Oficinas y Unidades que integran la estructura orgánica de este supremo órgano contralor, prescribiendo sus facultades, obligaciones, deberes y responsabilidades;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 221-2023-ANC-MP-J de 27 de octubre de 2023, se dispone encargar al servidor Ruperto Enrique Castillo Bonilla, en adición a sus funciones y de manera temporal, el Área de Abastecimiento y el Área de Tesorería de la Unidad Ejecutora 012: Autoridad Nacional de Control;

Que, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de Organización y Funciones, la Unidad de Abastecimiento es el órgano responsable de gestionar los procesos técnicos vinculados a la cadena de abastecimiento público de la UE:012, observando las disposiciones vigentes del Sistema Nacional de Abastecimiento y las que emita la Dirección General de Abastecimiento del MEF, como ente rector;

Que, mediante Oficio N° 000062-2026-MP-FN-ANC-UE012-OCA, de fecha 18 de febrero de 2025, la responsable encargada de la Oficina Central Administrativa, solicita se concluya la designación del servidor Ruperto Enrique Castillo Bonilla, responsable de la Unidad de Tesorería (ex Área de Tesorería), efectivizada a través de la Resolución Administrativa N° 221-2023-ANC-MP-J, actualmente vigente y emitida por esta Jefatura Nacional; al haberse identificado una incompatibilidad de funciones con la Unidad de Abastecimiento, de la cual también es responsable encargado;

Que, en tal sentido, resulta necesario disponer la conclusión de la encargatura de la Unidad de Tesorería (ex Área de Tesorería) en favor del servidor Ruperto Enrique Castillo Bonilla, dispuesta mediante acto resolutorio emitido por esta Jefatura Nacional,





Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

a fin de garantizar una correcta gestión administrativa en la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público, y la Ley N° 30944, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, la encargatura como responsable de la Unidad de Tesorería (anteriormente Área de Tesorería) del servidor Ruperto Enrique Castillo Bonilla, dispuesta en la Resolución Administrativa N° 221-2023-ANC-MP-J de 27 de octubre de 2023, la misma que tendrá eficacia a partir del 23 de febrero de 2026.


ARTICULO SEGUNDO. –DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, coordine las acciones de cambio sobre el usuario en la Carpeta Electrónica Administrativa y demás accesos informáticos.

ARTICULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, poniendo en conocimiento de la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional.

ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución al servidor Ruperto Enrique Castillo Bonilla, expresándole el agradecimiento por los servicios prestados en la Unidad de Tesorería de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley

ARTICULO QUINTO. - Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia General del Ministerio Público, a la Oficina Central Administrativa y demás dependientes orgánicas de la Unidad Ejecutora 012: Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


ANTONIO FERNÁNDEZ JEREZ
Jefe Nacional
Autoridad Nacional de Control 

AFJ/lmc